



RESOLUCIÓN N° 303/2018

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia del Dr. Miguel A. Piedecasas, los señores consejeros presentes, y

VISTO:

El expediente AAD 138/2017, caratulado "Proyecto de Resolución s/ Reglamentación ley de Acceso a la Información Pública (Ley 27275)" y

CONSIDERANDO:

1°) Que la ley n° 27.275 de "Derecho de Acceso a la Información Pública" prevé la creación en el ámbito de este Consejo de un organismo con autonomía funcional, con competencias y funciones idénticas a las de la Agencia de Acceso a la Información Pública prevista en el artículo n° 28 de esa ley.

2°) Que mediante resolución Plenaria n° 457/2017 se creó la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

3°) Que los artículos 5° y 6° del anexo de la resolución C.M. 457/2017 prevén el mecanismo de selección y designación del titular de la Agencia de Acceso a la Información Pública de este Consejo.

4°) Que mediante Resolución de Presidencia n° 99/2017 se dispuso abrir la convocatoria a presentación de antecedentes

para la selección del Director General de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

5°) Que mediante resolución de Presidencia n° 7/2018 se resolvió dar a publicidad la nómina de aspirantes al cargo de Director General de la Agencia aludida, y se estableció el día 1° de marzo de 2018 como inicio del plazo para la presentación de observaciones (apartado c del artículo 6° del anexo de la resolución C.M. 457/17).

6°) Que el plazo establecido para la contestación de las observaciones concluyó el día 3 de abril del corriente año y se recibieron en la Secretaría General del Consejo de la Magistratura de la Nación un total de cuatro (4) presentaciones.

7°) Que el señor Presidente del Cuerpo convocó a audiencia pública, en los términos del artículo 6° -apartado e- del anexo de la Resolución Plenaria 457/2017, para el día 16 de mayo de 2018, a las 12:00 hs. (Res. CM 457/17)

8°) Que comparecieron a la audiencia pública los doctores: Tristán Mariano Álvarez, Cynthia Verónica Álvarez Tagliabue, Carlos Eduardo Ayala, Sergio Andrés Delgadillo, Ricardo Gómez Díez, María Rosa Joisen, José Ricardo Liprandi Frías, José Lucas Magioncalda y Alejandro Hernán Spessot; ocasión en la cual se dio lectura, por Secretaría General, a una síntesis de las observaciones que fueron formuladas y de las respuestas que cada aspirante dio al respecto.

Asimismo, en dicha oportunidad los postulantes fueron consultados sobre su motivación para el cargo y demás cuestiones tendientes a evaluar su idoneidad para la función.

9°) Que en atención a la evaluación de los antecedentes profesionales de los postulantes, su vinculación con las funciones propias del cargo a cubrir, las observaciones que



se formularon y las respuestas dadas por ellos -que en todos los casos resultaron satisfactorias-, y su desempeño en el ámbito de la audiencia pública, el señor Presidente del Cuerpo propuso designar como Director General de la Agencia de Acceso a la Información Pública al Dr. Ricardo Gómez Díez.

10°) Que el Plenario, en su sesión del día de la fecha, compartió los fundamentos expuestos por la Presidencia, ponderando especialmente los antecedentes profesionales del postulante que lo colocaron primero en el orden de prelación resultante de su análisis, la claridad, precisión y solvencia demostrada en la audiencia pública en relación con las preguntas y planteos efectuados por los señores consejeros asistentes, y las respuestas brindadas a las inquietudes formalizadas desde representaciones de la sociedad civil (ACIJ). También se ha ponderado su conocimiento cabal del Órgano y su formación en el ámbito del derecho constitucional.

Por ello, y por unanimidad de los señores consejeros presentes,

SE RESUELVE:

1°) Designar al Dr. Ricardo Gómez Díez (D.N.I. 5.409.853) Director General de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, por el plazo de 5 años, de conformidad con lo establecido en la Resolución Plenaria n° 457/17 en función del artículo n° 28 de la Ley 27.275.

2°) Requerir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la asignación de un contrato con categoría equivalente a la

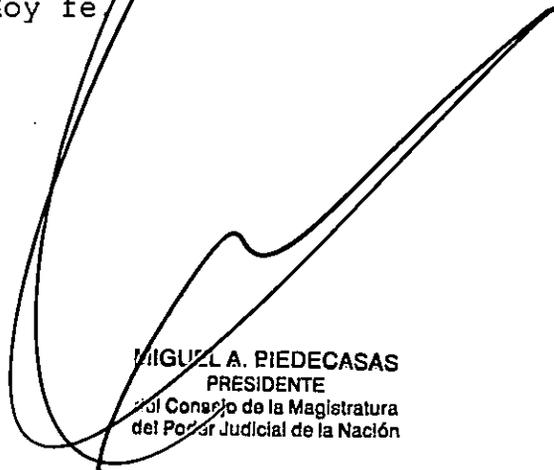
de Director General para ser afectado a la función señalada en el punto 1°).

Regístrese y comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; encomiéndose al CENDDOJ y a la Oficina de Prensa su amplia difusión, y hágase saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación para la prosecución de los trámites propios del nombramiento efectuado en el punto 1°).

Firmado por ante mí, que doy fe



MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



MIGUEL A. RIEDECASAS
PRESIDENTE
del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación